



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 08-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3222

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 09-11-2020

Folio: 2020-3222

Certificado de ingresos: 2020-360083

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA YOLANDA ORTEGA DIAZ

Domicilio:

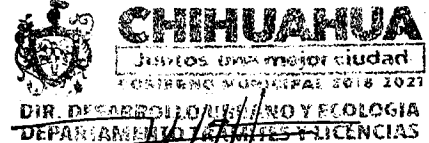
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



ARG. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-045-008

Propietario: MARIA YOLANDA ORTEGA DIAZ

Domicilio: CALLE MIGUELITOS 3802 COLONIA GUADALUPE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	53.53	0.00	0.00		465.07
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	53.53	0.00	0.00		93.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.53	0.00	0.00		93.01
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.42	0.00		403.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.42	0.00		80.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	46.42	0.00		40.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.42	0.00		80.66
TOTALES			107.06	92.84	0.00		\$ 1,256.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1948 ALEJANDRO ENRIQUE LOWEREE HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2020 13:52:11

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021457601edc46ec4a0562ead31b9fd415dd90ce9b1c02140bdd4cffa44c27e2eab2ffe650224bb17bc9626f